



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción. Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

CONTRATO DE LICITACIÓN UNC N° 13/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 “MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC” – ID N° 463.541

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a ²⁴ días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (UNC)** con **RUC N° 80045779-0**, representada en este acto por el **Prof. Dr. CLARITO ROJAS MARÍN**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. N° 11/2025 de fecha 20 de junio de 2025; **Mg. DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General, nombrado por Resolución REC N° 234/2014, el **Prof. Dr. ROBERTO GUSTAVO BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 854.253, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Decano de la Facultad de Medicina nombrado, por Consejo Directivo según la Resolución REC N° 334/2025, quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta PY 05, Gral. Bernardino Caballero, Km. 210 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la empresa unipersonal **TODO HOGAR ARQUITECTURA** con RUC N° 4589445-0, representado en este acto por el **Arq. OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4589445, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, con domicilio legal en las calles Eusebio Ayala e/Mcal López y Marcial Samaniego Cel. 0971 816811, Email: oscared-2011@outlook.com, Loreto, en adelante EL CONTRATISTA, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a celebrar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **463.541** conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2025	1	1	0	5	242	10	001	1	123.328.356
TOTAL									123.328.356

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 “MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC”, convocado por la Universidad Nacional de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RES. REC N°



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción. Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

531/2025, de fecha 24/09/2025, de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Informe N° 034/2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Atributos	Cant	Características	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
CAMPUS UNIVERSITARIO							
Decanato y Salón de reuniones							
1	72131601-012	Repintado al látex, Salón de reuniones Planta Alta.	unidad de medida: Global presentación: EVENTO	50	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	29.633	1.481.650
Aulas Sur y Galería - Planta Alta y Planta Baja.							
2	72131601-006	Aislación horizontal, losa de conexión Aulas Oeste y Sur. Pintura con asfalto/Creación de pendiente con revoque, pintura con asfalto 2 manos. Aplicación de BABETA DE CHAPA 3.50ml y por debajo restauración de revoque y pintura al látex de losa y viga- lado inferior.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	10	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	218.295	2.182.950
3	72131601-012	Repintado al látex de Aula 1 Planta Alta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	240	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	22.703	5.448.720
4	72101607-005	Zócalo de madera Aula 1 Planta Alta.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	65	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	87.120	5.662.800
5	30162002-001	Moldura borde superior, unión pared/techo. De isopor, enduido y pintado. Planta Alta.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	40	Marca: ISOPOR ART Fabricante: Todo ISOPOR ART Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	59.826	2.393.040
6	72131601-008	Solucionar humedad en pared Aula 1/ Planta Alta. Conexión de canaleta techo escalera con pared. Renovar revoque hidrofugado.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	990.000	990.000
7	72101603-001	Canaleta de chapa, colectora de aguas pluviales de losa de galería Planta Alta, frente a Aula 1. Desarrollo de 40cm. Incluye 3 caños de bajadas de 100mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	70	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	121.275	8.489.250
8	72131601-9976	Aplicación de babetas de chapa en parapetos sobre techo. Planta Alta	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	62	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	81.675	5.063.850
9	82121505-010	Ploteado de aberturas de vidrios. Material microperforado color verde. P baja	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	30	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	142.560	4.276.800
Aulas Oeste - Planta Alta y Planta Baja.							
10	72131601-9976	Aplicación de babetas de chapa en parapetos sobre techo. Planta Alta	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO		Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	96.525	4.826.250

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, científicos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia de su servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social y ambiental, garantizando calidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Respeto, Igualdad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)

RUC: 4.589.444.000



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción. Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

11	72101607-005	Zócalo de madera Aula Planta Alta.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	90	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	87.120	7.840.800
12	72102507-001	Aislación de losa techo Planta Baja. Pintura asfáltica 2 manos/Revoque hidrofugado con pendiente/ Pintura asfáltica 2 manos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	20	Marca: Todo Hogar Arquitectura Fabricante: Todo Hogar Arquitectura Procedencia: Nacional N° C.O.N.:	168.795	3.375.900
Aulas Sur							
13	72102507-001	Aislación de losa techo Planta Baja. Pintura asfáltica 2 manos/Revoque hidrofugado con pendiente/ Pintura asfáltica 2 manos.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	310	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	168.795	52.326.450
Centro de Simulación							
14	30171506-001	Contramarco de Aberturas de Madera de 7cm, redondeada en los bordes, acabado en lustre.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	150	Marca: Todo Hogar Arquitectura Fabricante: Todo Hogar Arquitectura Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	30.938	4.640.700
HOSPITAL ESCUELA							
Área del antiguo decanato - DESAGUE PLUVIAL							
15	72102602-005	Cierre de ventanas sobre techo. Medidas: 1.25x0.50m. Con revoque	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	5	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	289.080	1.445.400
16	72101510-005	Gárgolas de 100mm de 25cm de longitud exterior.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	17	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	79.792	1.356.464
17	72101603-002	Protección de canaleta embutida. Tela plástica, desarrollo 60cm de ancho.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	50	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	85.800	4.290.000
18	72131601-9976	Chapa cumbre/caballote - ajustada a la forma de la chapa/recortado. Ancho total: 1m.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	37	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	138.457	5.122.909
19	73121602-007	Pestañas metálicas. Lados laterales de techo. 33cm.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	22	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	75.486	1.660.692
20	72131601-013	Limpieza de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional N° C.O.N.: 205582	453.731	453.731
TOTAL							123.328.356

Prof. Dr. Roberto...
Escuela de Medicina

TODO HOGAR
ARQUITECTURA
Arq. Oscar Ortiz
RUC: 4.589.445 - 0

Prof. Mg. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Prof. Dr. Clarito Rojas Marin
Rector
Universidad Nacional de Concepción



Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra/servicio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

El plazo de ejecución de los trabajos, según el cronograma provisto es de **3 (tres) meses corridos**. El lugar para la ejecución de los trabajos será en la sede de la Universidad Nacional de Concepción, Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción.

La representación de LA CONTRATANTE en todos los asuntos pertinentes a la ejecución de la obra, así como la fiscalización y supervisión general estará a cargo de la Arquitecta Mirtha Claudelina Poisson Vda. De O'Durnin como Fiscal de Obras designada por Resolución REC. N° 587/2025, de fecha 21 de octubre del 2025, en adelante denominada LA FISCALIZACIÓN. Todas las comunicaciones entre las partes se harán por escrito, habilitando un Libro de Pedidos del CONTRATISTA y un Libro de Órdenes de Servicio de la Fiscalización.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo del: Ing. Com. Catalino Ramón Fretes Gamarra. Asistente administrativo. Rectorado UNC.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Rector
Universidad Nacional de Concepción

Prof. Mg. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Prof. Dr. Oscar Ortiz
Arquitecta
TODO HOGAR



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción. Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD se suscriben en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, constituido por 5 (cinco) páginas, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay.

TODO HOGAR
ARQUITECTURA
Arq. Oscar Ortiz
RUC: 4.589.445 - 0

Arq. Oscar Edilson Ortiz Garcete
Rep. Legal de TODO HOGAR ARQUITECTURA
Contratista



Prof. Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano de la Facultad de Medicina – UNC
Contratante

Mg. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General - Rectorado
Contratante



Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Rector - UNC
Contratante

Marcando el norte...!!!